Acacias, 23 de junio de 2022.

Doctor(a):
CARLOS ADRIANO PABON
Técnico ITTA.

Ref: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO 036 DE 2022.

Respetado doctor,

Me permito presentar para su consideración y fines pertinentes la presente solicitud de adición y prórroga del contrato No. 036 del 2022, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÒN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.**

La adición y prorroga tiene como sustento que se requiere hacer más mantenimientos a los equipos de aires acondicionados que no se proyectaron en el contrato inicial y esto se requiere como medida preventiva, por otro lado se presentó un improvisto causando daño total en el aire acondicionado del RACK por tal razón hay que desinstalarlo e instalar un nuevo equipo de aire acondicionado costos que no se tenían previsto en el contrato inicial, de esta manera se sustenta la adición y prórroga solicitada.

El valor de la adición que se solicita asciende a la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000) M/CTE**; con un plazo de prórroga de SEIS (06) MESES al contrato inicial

WILSON ESNEIDER ROLDAN SALAQUE
COMTRATISTA

ITTA ACACIAS	**INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACÍAS** **Proceso Gestión de Compras y Contratación**	
	SOLICITUD DE ADICION	

Acacias, 23 de junio de 2022.

Doctor(a):
JUAN NICOLAS GALAVIZ RUBIO
Director Instituto de Tránsito y Transporte de Acacías.
Ciudad.

Ref: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO 036 DE 2022, OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÒN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.**

Respetado doctor,

Me permito presentar para su consideración y fines pertinentes la presente solicitud de adición y prórroga del contrato No. 036 del 2022, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÒN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.**

La adición y prorroga tiene como sustento el hecho que el Instituto de Transito y Transporte de Acacias requiere como medida preventiva mantenimientos periódicos para todos los equipos de aires acondicionados y para esto se necesita hacer un mantenimiento en el mes de diciembre de 2022, por otro lado se presentó un improvisto causando daño total en el aire acondicionado del RACK por tal razón hay que desinstalarlo e instalar un nuevo equipo de aire acondicionado costos que no se tenían previsto en el contrato inicial, de esta manera se sustenta la adición y prórroga solicitada.

El valor de la adición que se solicita asciende a la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000) M/CTE**; con un plazo de prórroga de SEIS (06) MESES al contrato inicial

CARLOS ADRIANO PABON ROMERO
Supervisor

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS		
	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO N/A	
			Página 1 de 1

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA	23 DE JUNIO DE 2022.
DEPENDENCIA QUE LO SOLICITA	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO	**ADICION N.1** al contrato Nº 036 de 2022 cuyo objeto es**: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÒN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.**
VALOR	**SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000) M/CTE.**

JUAN NICOLAS GALAVIZ RUBIO
DIRECTOR
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS- ITTA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2022000208

El suscrito JEFE OFICINA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ITTA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 23/06/2022
Tercero: VARIOS **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS
Dependencia : **Cargo :**

Cuenta	Nombre	Cod producto	Cpc Cod Dane	Saldo	Valor
2.1.2.02.02.008.01	Mantenimientos Preventivos y correctivos de bienes muebles e inmuebles			6,500,000.00	6,500,000.00

Total Disponibilidad: 6,500,000.00

CONCEPTO: ADICION No.01 AL CONTRATO No.036 DE 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS. .

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 18/02/2022

JEFE OFICINA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ITTA

Acacías (Meta), 23 de junio de 2022.

Doctor:
JUAN NICOLAS GALAVIZ RUBIO
Director
INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS
Ciudad

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 del 2015, me permito presentar el estudio previo para la **PRORROGA Y ADICION** al contrato Nº 36 de 2022 cuyo objeto es**: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÒN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El **INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACÍAS** suscribió el **CONTRATO Nº 036 DE 2022**, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÒN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS**, con el señor **WILSON ESNEIDER ROLDAN SOLAQUE**, con un plazo de ejecución inicial de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que mediante oficio de fecha 23 de junio de 2022 el Supervisor del contrato informa el estado del contrato y justifica una **PRORROGA** de **SEIS (6) MESES**, y una **ADICION** por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000) M/CTE.** en los siguientes términos: "Me permito presentar para su consideración y fines pertinentes la presente solicitud de adición y prórroga del contrato No. 036 del 2022**,** cuyo objeto es : **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÒN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS**.

La adición y prorroga tiene como sustento el hecho que el Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias requiere como medida preventiva mantenimientos periódicos para todos los equipos de aires acondicionados y para esto se necesita hacer un mantenimiento en el mes de diciembre de 2022, por otro lado se presentó un improvisto causando daño total en el aire acondicionado del RACK del Instituto por tal razón hay que desinstalarlo e instalar un nuevo equipo de aire acondicionado costos que no se tenían previsto en el contrato inicial

El valor de la adición que se solicita asciende a la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000) M/CTE.** con un plazo de prórroga de SEIS (06) MESES al contrato inicial.

El presupuesto asignado para la adición del contrato, asciende a la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000) M/CTE.**
Que inciso segundo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993, en cuanto a la autonomía de la voluntad de las entidades publicas dispone: las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

Que la adición en valor procede siempre que no exceda el 50% inicial total del contrato, por tanto, la adición solicitada es viable conforme al parágrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993.

Que el Instituto considera pertinente y necesaria hacer la adición y prorroga al contrato 036 de 2022 por la circunstancias expuestas por el supervisor del contrato y por necesidad de mantener en correcto funcionamiento todos los equipos de aires acondicionados que se encuentran en la institución.

Es por lo anterior, que se hace necesario la **PRORROGA** en **SEIS (6) MESES**, y una **ADICION** por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000) M/CTE.** del **CONTRATO No. 036 DE 2022**, que tiene por objeto la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÒN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.**

LUGAR DE EJECUCION: El contrato se ejecutará en el MUNICIPIO DE ACACIAS-META.

TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL: SEIS (6) MESES.
TIEMPO EJECUCION TOTAL CON PRORROGA: 12 MESES.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 13.100.000) MCTE.
VALOR TOTAL CON ADICION: DIECINUEVE MILLONES SEISICIENTOS MIL PESOS (19.600.000) M/CTE.

LEIDY JOHANNA PALMA MARÍN
Jefe Oficina Área Administrativa y Financiera

Elaboró Firma	Revisó Firma	Aprobó Firma
Dra. Sandy Gaitán Asesor Jurídico Contratación	LEIDY JOHANNA PALMA MARÍN Jefe Oficina Área Administrativa y Financiera	LEIDY JOHANNA PALMA MARÍN Jefe Oficina Área Administrativa y Financiera Fecha: 02/12/2020

ACTA DE ADICION Y MODIFICACION No. 01 AL CONTRATO No. 036 DE 2022

CONTRATANTE:	**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS - META.** NIT. 900.081.331-4
CONTRATISTA:	**WILSON ESNEIDER ROLDAN SOLAQUE C.C. 1.122.116.589 de Acacías - Meta**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÒN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**TRECE MILLONES CIEN MIL PESOS** ($ 13.100.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DEL CONTRATO:	19 DE ENERO DE 2022
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2022
PRORROGA	SEIS (6) MESES
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE INICIO	19 DE JULIO DE 2022
NUEVA FECHA DE TEMINACION CON PROROGA	27 DE DICIEMBRE 2022
VALOR ADICION No. 01	**SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000) M/CTE.**
VALOR DEL CONTRATO CON ADICION	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (19.600.000) M/CTE.

Entre los suscritos, de una parte **JUAN NICOLAS GALAVIZ RUBIO**, mayor de edad, vecino de Acacias, identificado con cédula de ciudadanía No 17.546.825 expedida en Tame, quien obra en nombre y representación el **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS ITTA**, en su calidad de director, cargo para el cual fue nombrado por Decreto número 012 del 19 de enero de 2022 y posesionado según Acta de posesión No 008 del 21 de enero del 2022, en su calidad de director, cargo para el cual fue nombrado por Decreto número 112 del 8 de julio de 2020 y posesionado según Acta de posesión No 112 del 08 de Julio del 2020, facultado para suscribir contratos y convenios de conformidad con la delegación conferida por la Junta Directiva del Instituto mediante el Decreto 004 de 03 de enero de 2006 por medio del cual se crea los Estatutos y el Consejo Directivo del Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias, Capítulo III Articulo 23 Numeral 3 y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte, y por la otra, la señora **WILSON ESNEIDER ROLDAN SOLAQUE,** identificado con cédula de ciudadanía No.

1.122.116.589 de Acacías - Meta, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente **PRORROGA Y ADICION No. 01** al contrato de prestacion de servicios No. 036 de 2022, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 20 de enero de 2022 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 036 de 2022 entre el **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS - META** y **WILSON ESNEIDER ROLDAN SOLAQUE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.116.589 de Acacías - Meta**. 2)** Que el plazo de ejecución inicial pactado es de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **3)** Que el 20 de enero de 2022 se suscribió el acta de inicio entre las partes. **4)** Que el valor del contrato se pactó por la suma de: TRECE MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 13.100.000) MCTE**. 5).** Que a la fecha el contrato se encuentra vigente. **6).** Que, con la contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.**7)** Que mediante oficio de fecha 23 de junio de 2022 el Supervisor del contrato 036 de 2022, solicito al Director del Instituto de Transito y Transporte realizar los respectivos estudios previos y crear la necesidad de una PRORROGA al contrato por el termino de SEIS (6) MESES, y una **ADICION** por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.00) M/CTE,** en los siguientes términos: "Me permito presentar para su consideración y fines pertinentes la presente solicitud de adición y prórroga del contrato No. 045 del 2022**,** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS POLÍTICA DE RIESGO**.

La adición y prorroga tiene como sustento el hecho que el Instituto de Transito y Transporte de Acacias debe establecer nuevas herramientas que fortalecen la administración de riesgo que a su vez servirán de insumo para mantenimiento y actualización del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en el instituto.

El valor de la adición que se solicita asciende a la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000) M/CTE**; con un plazo de prórroga de SEIS (6) MESES AL CONTRATO INICIAL al contrato inicial.

8) Que se elaboró el respectivo estudio previo y estudio de mercado. **9)** Que se cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2022000208, por el valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (**del rubro denominado**:** imputados el rubro 2.1.2.02.02.008.01 mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e

inmuebles, para respaldar la adición. La presente adición en dinero se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993 **10)** Que procede el ordenador del gasto a suscribir la presente **PRORROGA Y ADICION No. 01,** al contrato de la referencia, conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGA la ejecución del contrato No. 036 de 2022, por el termino de SEIS (6) MESES, los cuales inician a contar el dìa 20 de julio de 2022, fecha en el cual se termina el plazo inicialmente pactado.

CLAUSULA SEGUNDA: **ADICIÓNAR EL CONTRATO No. 036 DE 2022** por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000) M/CTE.**

CLAUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: El Instituto de Transito y Transporte de Acacias pagara al contratista el valor de la adición en UN (1) PAGO mensuales por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000) M/CTE** de adición y prorroga, previo presentacion de los siguientes documentos: a) Informe del contratista, informe del supervisor , cuenta de cobro, cerificaciòn de cumplimiento del supervisor y acreditacion del contratista que se encuentra al dìa con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la cuenta de cobro se entenderà como no prestada.

CLAUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de No. 036 de 2022, no modificadas por la presente adición y prorroga, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS: Hacen parte de la presente adicion y prorroga No. 01 los documentos enunciados en los considerandos y los demás que durante el desarrollo del mismo se susciten.

CLAUSULA SEXTA. SUSCRIPCIÓN, Y PERFECCIONAMIENTO. Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere la expedición del correspondiente Registro Presupuestal.

Para constancia de aceptación se firma en Acacias, (Meta) a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2022.

JUAN NICOLAS GALAVIZ RUBIO
Director del ITTA

WILSON ESNEIDER ROLDAN SOLAQU
C.C. No. 1.122.116.589 de Acacías - Meta

Formato CPptoC03

Movimiento Presupuestal - Registro Presupuestal

Número: 2022000208

Fecha: 23/06/2022

Tercero: 1122116589 **Sucursal:** 001 **Nombre:** WILSON ESNEIDER ROLDAN SOLAQUE

Concepto: DIS-2022000208 ADICION No.01 AL CONTRATO No.036 DE 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.

CUENTA	FUENTE	NOMBRE	Credito	Contracredito
2.1.2.02.02.008.01		Mantenimientos Preventivos y correctivos de bienes muebles e inmuebles	6,500,000.00	0.00
		TOTAL:	6,500,000.00	0.00

JEFE OFICINA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ITTA

ELABORO:

LEIDY JOHANNA PALMA MARÍN

NOTA: Este certificado de compromiso presupuestal tiene validez hasta el 23/07/2022